



CALENDARIO DE CONVOCATORIAS

Programa del Fondo de Asilo, Migración e Integración 2021 – 2027 (última actualización en octubre de 2025)

En cumplimiento del artículo 49 del RDC 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, la Autoridad de Gestión pública el calendario con las convocatorias previstas, el cual se actualizará al menos tres veces al año especificando la zona geográfica cubierta por la convocatoria, el objetivo específico de la misma que coincidirá siempre con el del Fondo, los tipos de solicitantes admitidos, el importe total de la ayuda para dicha convocatoria y las fechas de inicio y final de la misma

Nombre de la convocatoria	Objetivo específico	Fecha de inicio de convocatoria	Fecha de fin de convocatoria	Importe total de la ayuda	Solicitantes admisibles	Zona geográfica	Más información
Acción concertada: fase de valoración inicial y derivación	OE1. Asilo	01/01/2023 (inicio de ejecución de los servicios y plazas)	30/06/2026 (fin de ejecución de los servicios y plazas)	723.006.372,25 € (cuantía total prevista para la fase de valoración inicial y derivación)	Podrán ser titulares de autorizaciones de acción concertada las entidades que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 38 del Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo.	Nacional	https://sede.inclusion.gob.es/w/accion-concertada-proteccion-internacional



Nombre de la convocatoria	Objetivo específico	Fecha de inicio de convocatoria	Fecha de fin de convocatoria	Importe total de la ayuda	Solicitantes admisibles	Zona geográfica	Más información
Convocatoria de subvenciones para proyectos de retorno voluntario de personas nacionales de terceros países (Resolución de 26/08/2025)	OE3. Retorno	28/08/2025 (fecha de publicación en el BOE del extracto de la resolución de convocatoria)	Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOE del extracto de la resolución de convocatoria	5.000.000 euros (apartado segundo de la resolución de convocatoria)	Las entidades, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y entidades de naturaleza análoga que concurren a la convocatoria deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 de la orden ISM/820/2023, de 18 de julio.	Nacional	https://www.inclusion.gob.es/en/web/migraciones/subvenciones-de-los-proyectos-2025
Convocatoria de actuaciones destinadas a la defensa de los derechos humanos de las personas extranjeras y a favorecer la convivencia y cohesión social (Resolución de 23/06/2025)	OE2. Integración	28/06/2025 (fecha de publicación en el BOE del extracto de la resolución de convocatoria)	Las solicitudes se presentarán en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOE del extracto de la resolución de convocatoria	20.000.000 euros (cuantía máxima prevista en el apartado segundo de la resolución de convocatoria)	Las entidades y organizaciones no gubernamentales que concurren a la convocatoria deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 de la orden ISM/810/2023, de 14 de julio.	Nacional	https://www.inclusion.gob.es/gl/web/migraciones/convocatorias-y-resoluciones



Nombre de la convocatoria	Objetivo específico	Fecha de inicio de convocatoria	Fecha de fin de convocatoria	Importe total de la ayuda	Solicitantes admisibles	Zona geográfica	Más información
Convocatoria de subvenciones para proyectos de retorno voluntario de personas nacionales de terceros países (Resolución de 24/07/2024)	OE3. Retorno	6/08/2024 (fecha de publicación en el BOE del extracto de la resolución de convocatoria)	Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE del extracto de la Resolución de convocatoria	3.818.000 euros (apartado segundo de la resolución de convocatoria)	Las entidades, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y entidades de naturaleza análoga que concurren a la convocatoria deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 de la orden ISM/820/2023, de 18 de julio	Nacional	https://www.inclusion.gob.es/en/web/migraciones/subvenciones-de-los-proyectos-2024
Convocatoria de subvenciones para proyectos de retorno voluntario de personas nacionales de terceros países (Resolución de 8/08/2023)	OE3. Retorno	10/08/2023 (fecha de publicación en el BOE del extracto de la resolución de convocatoria)	Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE del extracto de la resolución de convocatoria	6.140.000 euros (apartado segundo de la resolución de convocatoria)	Las entidades, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y entidades de naturaleza análoga que concurren a la convocatoria deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Orden ISM/820/2023, de 18 de julio	Nacional	https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/subvenciones-de-los-proyectos-2023
Convocatoria de subvenciones para proyectos de retorno voluntario de personas nacionales de terceros países (Resolución de 23/05/2022)	OE3. Retorno	29/06/2022 (fecha de publicación en el BOE del extracto de la resolución de convocatoria)	Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE del extracto de la resolución de convocatoria	2.700.000 euros (apartado segundo de la resolución de convocatoria)	Las entidades, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y entidades de naturaleza análoga que concurren a la convocatoria deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Orden ESS/1423/2012, de 29 de junio.	Nacional	https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/subvenciones-de-los-proyectos



Nombre de la convocatoria	Objetivo específico	Fecha de inicio de convocatoria	Fecha de fin de convocatoria	Importe total de la ayuda	Solicitantes admisibles	Zona geográfica	Más información
Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería, destinadas a la defensa de los derechos humanos, así como a favorecer la convivencia y cohesión social (Resolución de 3/08/2021)	OE2. Integración	9/08/2021 (fecha de publicación en el BOE del extracto de la resolución de convocatoria)	Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE del extracto de la resolución de convocatoria	14.500.000 euros (apartado segundo de la resolución de convocatoria, ampliado por resolución de 26/10/2021)	Las entidades, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales que concurran a la convocatoria deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Orden ESS/1423/2012, de 29 de junio.	Nacional	https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/subvenciones-para-proyectos-del-area-de-integracion-de-inmigrantes-2021
Convocatoria de subvenciones para proyectos de retorno voluntario de personas nacionales de terceros países (Resolución de 27/04/2021)	OE3. Retorno	6/06/2021 (fecha de publicación en el BOE del extracto de la resolución de convocatoria)	Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE del extracto de la resolución de convocatoria	2.700.000 euros (apartado segundo de la resolución de convocatoria, ampliado por resolución de 27/10/2021)	Las entidades, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y entidades de naturaleza análoga que concurran a la convocatoria deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Orden ESS/1423/2012, de 29 de junio.	Nacional	https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/subvenciones-para-proyectos-de-retorno-voluntario-2021